



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VII – 5ª SESION ORDINARIA

30 de mayo de 1961

4º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del titular, diputado Don FARID MARON*

SECRETARIO: *Sr. ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA*

NOMINA DE LEGISLADORES

Legisladores presentes:

ABBATE, Oscar A.
AGUIRRE, Ricardo N.
BASSE, Ismael A.
CASAMIQUELA, Héctor A.
CASTELLO, Herberto S.
COSTANZO, Nicolás
CHUCAIR, Elías
GARCIA CRESPO, Andres
MARON, Farid
MEHDI, Héctor J.
MURILLAS, Ángel
OROZA, Rodolfo

PIÑERO, Ignacio
PISAREWSKI, Waldemar V.
RAJNERI, Julio R.
RIONEGRO, Alberto
RUIZ, Carlos A.
VELASCO, José M.
VICHICH, Egberto S.
Ausentes con aviso:

BEVERAGGI, Agustín N.
CAMPBELL, Norman P.
ESTEBAN, Agustín
SCHOENMAKER, Juan

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a treinta días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno, siendo las 18 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Marón) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Queda abierta la sesión con la presencia de diecinueve señores diputados.

2 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Marón) – Por secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES

-De las Cámaras de Diputados de Misiones y Chubut, integración de la Mesa Directiva.

-Al archivo.

II- DESPACHOS DE COMISION

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Costanzo.

SR. COSTANZO – Es a los efectos de solicitar que se reserve en secretaría para fundamentarlo en su oportunidad y formular una moción de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Quedará reservado, señor diputado.

3 - LICENCIAS

-Al enunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Esteban, dice el

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar si el Cuerpo acuerda la licencia solicitada por el señor diputado Esteban. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobada.

Se va a votar si la misma se concede con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobada. En consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - CANON DE RIEGO EN LUIS BELTRÁN**Moción de Preferencia**

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio, corresponde se pase a los treinta minutos que fija el Reglamento para fundamentar proyectos de resolución o declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Costanzo para referirse a un proyecto que ha hecho reservar sobre la mesa.

SR. COSTANZO – Señor presidente: El riego presenta dos aspectos en nuestra Provincia: Uno, el pase del sistema de riego a la administración provincial y el otro, la terminación de las obras de riego.

En el caso de Choele Choel nos encontramos ante este segundo panorama. Ante un petitorio que oportunamente fuera elevado al directorio de Agua y Energía y suscripto por los propietarios, comerciantes

y fuerzas vivas de la isla, o sea de Luis Beltrán, Choele Choel, Lamarque y Pomona, nos encontramos en la situación de apoyar ese pedido mediante el presente proyecto de resolución.

Entendemos que existen elementos de juicio de peso suficientes, como es por ejemplo el hecho de que las obras en la isla de Choele Choel no se encuentran terminadas, vale decir que el Estado está cobrando un servicio que no presta. Por otra parte, la falta de desagües en esa zona ha transformado a las tierras un tanto en salitrosas, con el consiguiente perjuicio en la producción, sobre todo en las tierras que están en proceso de cultivo en estos instantes.

Otro de los motivos es que esta zona no se encuentra en un centro de comercialización efectivo en este momento. Además, la gente que se radica allí en estos instantes son de condición humilde en su mayoría y de escasos recursos, razón por la cual no se encuentran en condiciones de afrontar el trabajo del agro, que demanda en estos momentos cuantiosas sumas de dinero. Los créditos bancarios no han sido acordados en muchos casos por haberse tenido en cuenta el estado ilegal de la tierra. Vale decir que el proceso de cultivo en esa zona no puede ser acelerado, debiendo demorarse en ello tres, cuatro o más años.

Por estas razones y otras que expondré cuando se considere el proyecto, apoyamos al pedido de los colonos de Choele Choel en el sentido de que el directorio de Agua y Energía reconsidere el cánón de riego aplicado en el momento oportuno. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a pasar a los treinta minutos que fija el Reglamento para los Pedidos de Informes y Pronto Despacho.

Si no se hace uso de este espacio, corresponde se pase al turno que fija el Reglamento para las Mociones Preferencias y de Sobre de Tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Costanzo.

SR. COSTANZO – Señor presidente: Es para solicitar que el presente proyecto de resolución se trate en la segunda sesión del mes próximo con el despacho de Comisión.

3/1

Peñalva-Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Costanzo, en el sentido de que se trate en la segunda sesión del próximo mes de junio con despacho de comisión el proyecto de resolución del que es autor, que se refiere al apoyo de la Legislatura al petitorio presentado por los pobladores de Luis Beltrán, Choele Choel, Lamarque y Pomona.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado.

5 - NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde considerar el Orden del Día, que no existe, porque los despachos producidos por las comisiones no han cumplido con el plazo que reglamentariamente se fija para poder ser tratados; es decir, están en observación.

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento, la Cámara nombrará por pluralidad de votos dos secretarios fuera de su seno, que dependerán directamente de la presidencia. Como es de conocimiento del Cuerpo, con fecha 28 de diciembre de 1960 presentó su renuncia el secretario don Oscar Aldo Liccardi, que fue aceptada por resolución de la presidencia con fecha del mismo mes y año, de acuerdo con el informe que la presidencia oportunamente manifestara.

Corresponde, en consecuencia, nombrar el reemplazante. De acuerdo con el artículo 107 del Reglamento la votación se hará en forma nominal, por tratarse de un nombramiento que debe hacer el Cuerpo.

Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

SR. OROZA – Señor presidente: Nuestro bloque va a votar por el señor Anibal Oscar Argañarás, a quien proponemos como secretario de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE – En conocimiento que el candidato propuesto por el bloque de la mayoría cuanta para el desempeño de su cargo con la aprobación del señor presidente y considerando que aunque es responsabilidad de la totalidad del Cuerpo la designación de los secretarios es en parte privativo de la presidencia el incidir sobre la elección y no teniendo objeción alguna que formular, nuestro sector prestará su voto favorable para la designación propuesta.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Por secretaría se procederá a tomar votación nominal.

-Votan por el señor Anibal Oscar Argañarás los señores diputados: Abbate, Aguirre, Basse, Casamiquela, Castello, Costanzo, Chucair, García Crespo, Mehdi, Murillas, Oroza, Piñero, Pisarewski, Rajneri, Ríonegro, Ruiz, Velasco y Vichich.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Han votado por el señor Anibal Oscar Argañarás, 18 señores diputados.

Invito al señor Argañarás a acercarse al estrado de la presidencia para prestar juramento y a los señores diputados a ponerse de pie.

4/1

-Se hace presente en el recinto el señor Anibal Oscar Argañarás.

-Puestos de pie los señores diputados y público asistente, presta juramento el señor Argañarás, haciéndolo por la Patria y su honor. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Marón) – Invito al señor Argañarás a hacerse cargo de sus funciones.

-Así se hace.

6 - DIAS Y HORAS DE SESIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

SR. OROZA – Señor presidente: En conocimiento de que no hay ningún asunto para tratar en el Orden del Día, hago moción para que se cite a la Cámara a sesiones de tablas a partir del día 16 de junio próximo hasta el 30 inclusive, sesionando los días lunes, miércoles y viernes.

SR. PRESIDENTE (Marón) – ¿A qué hora, señor diputado?

SR. OROZA – A las diecisiete y treinta horas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Oroza en el sentido de que la Cámara sesione durante el mes de junio los días lunes, miércoles y viernes, desde el 16 al 30 inclusive, a las diecisiete y treinta horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 18 y 33 horas.

Héctor Oscar Osán
Director del Cuerpo de Taquígrafos